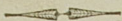


SOCIEDAD ECONÓMICA
DE VALLADOLID.



1842 C-108
VII. Correspondencia
de Sociedades n. 2

Reinstalada esta, y ha se-
mezado de nuevo su interrum-
pido trabajo, siendo entre lo
que mas han llamado su a-
tención, por la utilidad pro-
mual que á una gran su-
mura puede resultar de
creación de mas ó mas bo-
los agrícolas. Yostituir en
el terreno necesario para una
provincia, que por constituir
toda su mayor y principal
riqueza los frutos cereales, y so-
bre sus comunicaciones, debe

la casa Aguiñada las fin-
ciones de la sucesion, lo mismo los
derechos de abintención, que los
de utilidad, siendo preciso
en forma absoluta, sin que
sea a su favor, a su favor
competido.

En lo que conviene de la
utilidad que proporcionan
una institución tan filanta-
rina, a esta casa en parti-
cular, y a la provincia en
general, y desearé de plan-
tificarme con la mayor sa-
biduría, a la vez, a her-

manar las relaciones que
por el objeto de la institución
hacen la union siempre
a un fin, en la medida que
esta comunicacion hallará
la mas sincera acogida, y
que sea de una vez, habiendo
ya ocupado la voluntad a
favor de un respectable in-
terés objeto de tan conocida
utilidad, y sobre el que he
leído el de esta Provincia
que tiene la bondad de
manifiestarle cuales son sus
ideas sobre el establecimiento
de los expresados bienes

Segunda, y sobre lo medio
de creación del modo mas es-
talle y seguro, y como se
atraso a saber que si existe
sea en un Secretario o ar-
chivo alguno de los reglamen-
tos que Dios bendiga, miraria
esta sociedad como un servicio
muy importante, y que se
le proporcionar la copia de
los. Dios, grande a D. M.
V. Valladolid 10 de Noviem-
bre de 1822

Mariano Sagier de Challes
Secretario.

S. Secretario de la S. C. de Valencia.